

65.587/06. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santander referente al trámite de competencia de proyectos relativa a la solicitud presentada por la sociedad «Organización de Pescadores del Cantábrico S. L.» (OPECA, S.L.), solicitando concesión administrativa para la construcción y explotación de una nave de almacenamiento y transformación de pescado en el área pesquera del Puerto de Santander.**

La sociedad «Organización de Pescadores del Cantábrico S.L.» (OPECA, S.L.), ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Santander concesión administrativa para la construcción y explotación de una nave en una parcela de unos 5.000 m<sup>2</sup> con destino al almacenamiento y transformación (fileteado) de pescado de diferentes especies, ubicada en la zona pesquera del Puerto de Santander.

En virtud de lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presentada por la sociedad «Organización de Pescadores del Cantábrico S.L.» (OPECA, S.L.), y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003.

Dichas solicitudes se presentarán en el registro general de la Autoridad Portuaria de Santander, sito en el Edificio de Explotación, Muelles de Maliaño s/n, Santander, en horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Santander, 13 de noviembre de 2006.—El Presidente, Francisco Javier del Olmo Ilarza.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

64.400/06. **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública para el proyecto «Anexo al Gasoducto Córdoba-Frontera con Portugal. Ampliación de la posición N-09 con estación de regulación y medida G-400 (84/16). Punto de conexión para Dicogexsa».**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en los arts. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Expediente: GAS-13/2006.

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto Córdoba-Frontera con Portugal. Ampliación de la Posición N-09 con Estación de Regulación y Medida (E.R.M.) G-400 (84/16). Punto de conexión para Dicogexsa», en el término municipal de Badajoz.

—Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es la ampliación de la posición denominada N-09, ubicada en el Gasoducto Córdoba-Frontera con

Portugal existente, con el fin de implantar una Estación de Regulación y Medida tipo G-400 para un punto de conexión en la provincia de Badajoz. La instalación ha sido proyectada para un caudal de 11.060 m<sup>3</sup> (N)/h y una presión de entrada de 84 bar máximo y salida 16 bar máximo.

El presupuesto, asciende a la cantidad de cuatrocientos veintisiete mil novecientos setenta euros con noventa y cinco céntimos (427.970,95 €).

Término municipal afectado: Badajoz.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares:

Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse las instalaciones fijas en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en este Área de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno sita en Badajoz, Avda. de Europa, n.º 1-6.ª planta (C.P 06071) y se puedan presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

### Anexo

*Relación concreta e individualizada de Bienes y Derechos Afectados por instalaciones auxiliares. Proyecto 6013 - Ampliación Pos. N-09 con E.R.M. Badajoz - Provincia: BA-Badajoz - Municipio: BA-Badajoz*

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a Expropiar, SP-Servidumbre de Paso, OT-Ocupación Temporal, POL-Polígono, PAR-Parcela.

Finca N.: BA-BA-85POCOMP; Titular y Domicilio: Comunidad Hereditaria Cerezo Castillo C.B., C/ Bartolomé J. Gallardo, 1 - Badajoz; Afección: SE (M2): 1.695,0; SP (ML): 0,0; OT (M2): 0,0; D. Catastro: POL: 186; PAR: 26; Naturaleza: Labor Secano.

Badajoz, 19 de octubre de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía, Fdo.: Antonio Aragón Bermudo.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

64.286/06. **Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de una finca afectada por la línea eléctrica a 132 kW. Fargue-Loja entre los apoyos 221 y 221 bis. Expediente 8373/AT.**

Mediante Resolución de la Delegación de Innovación Ciencia y Empresa de Granada de fecha 17 de mayo de 2006, se declaró en concreto la utilidad pública para llevar a cabo el soterramiento entre los apoyos 221 y 221 bis de la línea aérea de alta tensión a 132 Kw S/C Fargue-Loja, en el término municipal de Pulianas (Granada), previa correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997 de 24 de Noviembre del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a Don José García Cano, con domicilio en C/ Blas Infante, n.º 1, de Pulianas, en el Exmo. Ayuntamiento de Pulianas, el 4 de di-

cembre de 2006 a las 10.00 horas, para llevar a cabo levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, la de ocupación definitiva en relación con la parcela n.º 9023 del polígono 2 sita en el paraje Encina de la Arabia del término municipal de Pulianas.

El mencionado interesado, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

De esta convocatoria se dará traslado al interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el B.O.E., B.O.P. de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Pulianas, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de que la notificación no se hubiese podido practicar.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Plaza Villameña, 1 C.P. 18071 Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L. adoptará la condición de beneficiaria.

Granada, 16 de octubre de 2006.—El Delegado Provincial. Fdo.: Alejandro Zubeldia Santoyo. P.S.R. Decreto 2185. La Secretaria General. Fdo.: Ángela Moreno Vida.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

65.536/06. **Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona del pago de intereses de bonos, emisión abril 1997.**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos, emisión abril 1997, el pago de los intereses de todos los títulos de esta emisión. El importe de los intereses a percibir por cada título de nominal un céntimo de euro será el que se indica a continuación, expresado en euros:

Emisión: Abril 1997. Número de cupón: 10. Vencimiento: 18 de diciembre de 2006. Importe bruto: 0,0007. Retención: 0,000105. Importe neto: 0,000595.

Entidad agente/pagadora: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

Barcelona, 13 de noviembre de 2006.—El Secretario general, Jordi Cases i Pallarés.

## UNIVERSIDADES

64.384/06. **Anuncio de la Escuela Universitaria de Magisterio «Ausias March» de Valencia sobre extravío de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica de doña Marta Rodríguez Poyatos, expedido por esta Universidad el 12 de septiembre de 1988, con Registro Nacional 1990031200 y Registro Universitario 5557.

Valencia, 25 de octubre de 2006.—La Directora en funciones, María Dolores Gil Llario.